



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1508/2019

DISPONE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION DE INSCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN LISTA PUBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Puerto Montt, 10/ 10/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 del 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Puerto Montt e ingresados con el N° 2812 de fecha 17 de octubre de 2018.
4. Que el artículo 62 de la Ley N° 19.880 faculta a la autoridad administrativa a aclarar y rectificar errores de actos administrativos anteriores.
5. Que se hace necesario dejar sin efecto Resoluciones Exenta N° 177 del 18-02-2019 y N° 955 del 09-07-2019, N° 1110 del 05-08-2019 y N° 1243 del 30-08-2019.

RESUELVO:

1. Modifíquese la inscripción en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	COMERCIALIZADORA NUTRECO CHILE LTDA. - PLANTA PUERTO MONTT
N° y fecha de Resolución Sanitaria	INFORME SANITARIO N° 00247/17-12-2009
Rut	96.701.530-K
Dirección, comuna y nombre de región	Camino a Pargua Km. 1001, Puerto Montt.
Representante Legal	RONALD PETER BARLOW HERNANDEZ
N° Registro LENAA	LL-05-003N

ACTIVIDAD DESARROLLADA
Fábrica de alimentos no medicados para peces

2. Déjese sin efecto Resoluciones Exenta N° 177 del 18-02-2019 y N° 955 del 09-07-2019, N° 1110 del 05-08-2019 y N° 1243 del 30-08-2019..

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**MYRIAM DEL CARMEN RADDATZ BEYER
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL PUERTO
MONTT**

MVN

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Analista Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- RONALD BARLOW HERNANDEZ - REPRESENTANTE LEGAL SKRETTING PUERTO MONTT

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/09DDAF7DC270BBE1034A5A0117DF6F7D6619B042>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/09DDAF7DC270BBE1034A5A0117DF6F7D6619B042>